



JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Veintiuno de noviembre de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2018 00058 00
Proceso	EXPROPIACIÓN
Demandante	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Demandado	MARÍA LUZ DARY HENAO ISAZA Y OTROS
Providencia	2022-S 378
Asunto	Pone en conocimiento de los demandados

El 11 de noviembre de 2022 se recibió de la entidad demandante memorial¹ que aporta nueva oferta inmobiliaria. Se pondrá en conocimiento de los demandados dicha oferta, recurriendo para ello a los buenos oficios de la Personería Municipal de Maceo, considerando que no se cuenta con correo electrónico de los demandados debiendo remitirse allí copia del mencionado documento.

De otro lado, se reitera a las partes el deber consagrado en el artículo 3 de la ley 2213 de 2022 en el sentido de enviar a través de correo electrónico copia a las demás partes de los memoriales o actuaciones que realicen, teniendo que en el presente proceso actúan dos abogados, MARÍA DEL CARMEN UTRIA GÓMEZ como apoderada en amparo de pobreza de los demandados cuya dirección es mariautria@hotmail.com y JUAN DIEGO CALDERÓN CORREA quien actúa como curador de MAIGUIYIBER POSADA ISAZA, cuya dirección es juandi35@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **075ee935cf7941c22c9df7dc57a26eccf725935fa105f2ea311a4c2398de4dab**

Documento generado en 21/11/2022 04:48:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ PDF 98